

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de febrero de 2007

ASUNTO: INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN PÚBLICA SEGÚN LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA.

Introducción

La participación ambiental puede ser definida como el proceso de implicación directa de las personas en el conocimiento, valoración, prevención y corrección de los problemas que afectan al medio ambiente.

La Directiva Marco de Aguas (DMA) señala la obligatoriedad, para el año 2.007, de abrir los organismos encargados de la gestión del agua a nuevos mecanismos de consulta y participación pública.

Durante más de un siglo, la política de aguas en Gran Canaria, como en el resto de las cuencas de España, ha consistido básicamente en satisfacer las demandas de los agentes económicos en el lugar y la época del año en los que la necesidad del recurso se hace más patente.

Las obras hidráulicas, la disminución de la cantidad y calidad de las aguas subterráneas, las invasiones de los cauces, han hecho de los recursos hídricos uno de los elementos de nuestro patrimonio natural más deteriorado.

Durante los últimos tiempos, el pensamiento en torno al agua está cambiando. El agua está adquiriendo un sentido más extenso y complejo que el meramente productivo. La sociedad está demandando una nueva política de aguas que considere a los recursos hídricos como ecosistemas vivos multifuncionales, como lugares que debemos recuperar tanto en su valor ecológico como en su valor lúdico, estético y simbólico. El agua ha pasado, en poco tiempo, a constituir una "cuestión social" que precisa, entre otras cosas, de la participación de todos los actores en las decisiones que se toman en torno al agua.

En la misma línea se dirigen las políticas europeas, fruto de las cuales surge la actual Directiva Marco de Aguas (DMA) que supone un importante paso para la recuperación de estos valiosos ecosistemas. Aprobada por la Unión Europea en el año 2000, obliga a los países europeos a que en el año 2015 todas las aguas alcancen un 'buen estado ecológico'. Además, la DMA expone en el apartado 14 de su preámbulo que "su éxito depende de una colaboración estrecha y una actuación coherente de la Comunidad, los Estados miembros y las autoridades locales, así como de la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios"; también señala que para 2.007 los organismos de cuenca deben contemplar una apertura en sus órganos colegiados en pro de una mayor participación pública.

A pesar de que en Gran Canaria desde la creación del Consejo Insular de Aguas la Junta de General está formada en un 50% por entidades concesionarias y titulares de aprovechamientos, organizaciones agrarias, consumidores y usuarios, parece necesario que se ponga en marcha un programa de acciones que tenga como principal finalidad incentivar a los interesados a participar en la elaboración del diagnóstico sobre la situación actual de nuestros recursos hídricos.

La Participación Pública en la Directiva Marco de Aguas

Como se ha señalado anteriormente, la DMA da gran importancia a la participación pública.

La principal disposición en materia de participación pública en la DMA es el del artículo 14, en el que se señalan tres formas de participación pública:

- Participación activa
- Consulta
- Acceso a la información de base

La participación activa y consulta son dos cosas diferentes. Consulta significa que el público puede reaccionar frente a los planes y proposiciones realizadas por las autoridades. Una participación activa supone un nivel superior de implicación de los actores en las tomas de decisión, es decir que las partes interesadas participan activamente en el proceso de elaboración de los planes discutiendo los problemas y contribuyendo a su resolución. La posibilidad de que los participantes puedan influenciar en el proceso, es esencial para una participación activa.

Posibles acciones para lograr efectividad de la participación pública

La creación de un Foro permanente sobre el agua, integrado por una cantidad variable de expertos de diversas especialidades de las ciencias sociales y naturales, gestores, educadores, profesionales de los medios de comunicación, así como de asociaciones ciudadanas y usuarios del agua. El foro puede ser un lugar de encuentro entre agentes sociales, especialistas y ciudadanos para, entre otros objetivos, definir propuestas de política de agua adaptadas a Gran Canaria, que contemplen las dimensiones sociales, jurídicas, educativas y económicas.

El Foro responde a la necesidad de alumbrar un nuevo modelo de gestión del agua, basado en la participación real, democrática y efectiva de todos y orientado a compatibilizar la cohesión social con la protección del medio ambiente y la economía. Se trata en definitiva de avanzar en un modelo participativo inspirado en una nueva ética intergeneracional, que nos lleve a considerar el agua tanto como una herencia de nuestros antepasados, así como un préstamo de las generaciones futuras.

Otra opción es organizar unos talleres participativos (teóricos y prácticos) para el debate entre unas cincuenta personas representativas de grupos como por ejemplo los que se presentan a continuación:

- Asociaciones ecologistas y conservacionistas.
- Técnicos y profesionales.
- Responsables de la administración.

- Expertos universitarios.
- Asociaciones de consumidores.
- Asociaciones sindicales.
- Asociaciones de agricultores.
- Asociaciones de regantes.
- Asociaciones de empresarios.
- Empresas dedicadas al abastecimiento urbano
- Empresas consultoras.

La idea de estos talleres es por un lado concienciar a la población de las pautas que se marca la Administración para el cumplimiento de los objetivos medioambientales que establece la DMA, proponiendo recomendaciones como por ejemplo la reutilización de agua depurada para el regadío y las consiguientes ventajas que ello produce.

Por otro lado lo que pretende es alcanzar y conocer con la participación de las partes implicadas una serie de objetivos como por ejemplo los que se exponen a continuación:

- Descubrir cuáles son los problemas que cada uno de los grupos considera más importantes en cuanto a los recursos hídricos de la isla.
- Detectar cuáles son las preocupaciones comunes a los diversos grupos de interesados.
- Recabar propuestas de actuaciones que tiendan a mitigar los principales problemas detectados.
- Detectar los puntos de conflicto y el posicionamiento de cada uno de los grupos respecto a ellos.

Las conclusiones de los talleres nos pueden ayudar como organismo responsable de la “demarcación” a encontrar soluciones tangibles y eficaces a los diferentes problemas de la isla en cuanto a los recursos hídricos se refiere.

Otra manera de fomentar la información pública es la creación de una Mesa de Información y Seguimiento de la DMA. Lo que pretendería es informar de forma abierta sobre el desarrollo de los trabajos que el Consejo Insular de Aguas está realizando en la actualidad para la implementación de la citada Directiva. Éste será un importante paso en el desarrollo de los mecanismos de participación que la DMA exige.

El objetivo de la creación de esta Mesa de Información y Seguimiento es poner a disposición de los interesados todos los trabajos que el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria realice y contenga información relacionada con el cumplimiento de los requerimientos de la Directiva Marco.

Los trabajos que pudieran plantear cierta indefinición deberán ir adecuándose a las circunstancias ecológicas y sociales. Por tanto, se hace imprescindible que la Mesa cumpla con los siguientes objetivos:

- Intercambiar conocimientos, opiniones e ideas entre los interesados.
- Identificar y discutir las diferencias y similitudes de los problemas y las soluciones según son percibidos por los diferentes grupos de participantes.

- Identificar y discutir las principales barreras para la realización de los trabajos.
- Generar nuevas ideas.

Conclusiones obtenidas tras la participación pública en otras demarcaciones

Es necesario un cambio en la línea de trabajo con la que funcionan las Administraciones hidráulicas, ya que son entidades adaptadas a las exigencias del paradigma hidráulico tradicional basado fundamentalmente en la construcción de infraestructuras y explotación de recursos hídricos, sin embargo es imprescindible adecuar la administración a las nuevas exigencias de la Directiva Marco de Aguas (alcanzar el buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos, mayor participación de las partes interesadas, recuperación de los costes económicos,...). Esta reforma debe ser abordada tanto desde el punto de vista técnico (incorporando nuevas disciplinas a los organismos de gestión) como jurídico (mayor participación).

Para obtener una gestión hidráulica integrada es conveniente una mayor información y un mejor conocimiento del recurso. No se puede gestionar lo que se desconoce y muchas veces no sabemos exactamente cómo se emplea el agua. Los participantes en algunos encuentros de otras demarcaciones han demandado una información veraz, transparente y de fácil acceso. Como solución a este problema es fundamental la realización de un diagnóstico sobre la realidad de la isla e informar, sensibilizar y educar para la sostenibilidad del recurso y sus ecosistemas. Los que deben impulsar este proceso deben ser los agentes económicos y sociales implicados, las administraciones y los centros educativos.

La tercera cuestión que más suele preocupar a los integrantes de las reuniones de trabajo, es el progresivo deterioro del estado de los ecosistemas acuáticos superficiales y subterráneos. Este deterioro en nuestro caso revela que la mayoría por ejemplo de las aguas subterráneas de la isla se encuentra en un estado de riesgo. Como posibles soluciones los integrantes de los foros, mesas de seguimiento y reuniones han apoyado una estabilización de la demanda de agua y la reducción de los vertidos entre otras cuestiones. Además insisten en la necesidad de un pacto social, el cumplimiento de la ley y la aplicación de los principios de la DMA.

Un problema a destacar es la ausencia de sensibilización y concienciación de la sociedad sobre el valor y el uso del agua. En gran medida esto es fruto del desconocimiento absoluto que la sociedad tiene sobre el agua, el valor que ésta posee y el uso y la administración que de ella se realiza. Por ello, es necesario realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre el uso del agua y sobre el precio y el valor de este recurso, sobre todo, por parte de las empresas de abastecimiento.

El Jefe de Servicio
de Planificación y Coordinación

Enrique Moreno Deus

El jefe de Sección
de Planificación

Gustavo del Castillo Palop